

Documentación

- 1. El foro de concertación económico social.**
 - 1.1. La intergremial (Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños, UNTS; Unión Nacional Obrero Campesina, UNOC; Central de Trabajadores Salvadoreños, CTS; Asociación General de Empleados Públicos y Municipales, AGEPYM; Alianza Democrática Campesina, ADC; Confederación General del Trabajo, CGT). Manifiesto a la nación ante el Foro para la concertación económica y social.
 - 1.2. Foro de concertación económico social. Declaración de propósitos.
 - 1.3. Manifiesto del sector laboral del foro para la concertación económica y social.

- 2. Situación económica.**
 - 2.1. El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Propuesta para la defensa económica de la población y como una contribución a la estabilidad nacional.
 - 2.2. Asociación de cooperativas de producción agropecuaria integradas.

- 3. Derechos humanos.**
 - 3.1. Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos ante comunicado oficial del Ministerio de la Defensa Nacional.
 - 3.2. Consejo económico y social de Naciones Unidas. Subcomisión de prevención de discriminaciones y protección de las minorías. Situación de los derechos humanos en El Salvador (1992).



1. El foro de concertación económico social.

1.1. La intergremial (Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños, UNTS; Unión Nacional Obrero Campesina, UNOC; Central de Trabajadores Salvadoreños, CTS; Asociación General de Empleados Públicos y Municipales, AGEPYM; Alianza Democrática Campesina, ADC; Confederación General del Trabajo, CGT). Manifiesto a la nación ante el Foro para la concertación económica y social.

La *intergremial* saluda fraternalmente a todos los sectores laborales, al movimiento popular y al pueblo salvadoreño en general, en este día que se inician las reuniones del foro para la concertación económica y social, con la participación de los sectores gubernamental, empresarial y laboral, en el cual se proseguirán las negociaciones sobre aspectos económicos y sociales que permiten enfrentar y resolver los graves problemas por los que atraviesa la nación.

La *intergremial* participará en el foro como una parte representativa del movimiento popular y laboral, a fin de lograr un conjunto de amplios acuerdos consensuados, tendientes al desarrollo económico y social del país, en beneficio de todos sus habitantes.

Para el desarrollo del foro para la concertación económica y social existe una agenda global acordada entre las partes, la cual comprende los puntos establecidos en los acuerdos de paz y otros de interés nacional. Pero dada la actual coyuntura económica y social derivada de la aplicación de nuevas medidas por el gobierno, que agravan más la ya precaria situación en la que viven la mayoría de la población del país, como es el caso del IVA, la *intergremial* considera de gran importancia la aplicación de *medidas inmediatas de compensación al programa de ajuste estructural y de estabilización social*, que permitan que el foro se desarrolle en un marco de armonía y de estabilidad adecuado al logro de sus fines.

En este sentido, proponemos a los sectores gubernamental y empresarial que, antes de iniciar la discusión de la agenda general, se discutan y tomen acuerdos para aplicar las siguientes medidas:

1. Medidas de compensación inmediatas

a) Nivelación de salarios de acuerdo al incremento en el costo de la vida para empleados del sector público, trabajadores agropecuarios, de la industria, del comercio y de los servicios.

b) Medidas tendientes a generar empleo remunerado.

c) Revisión de las tarifas de los servicios públicos, a fin de que éstos no dañen la economía familiar de los sectores de medianos y de bajos ingresos.

d) Control de los abusos en los precios, calidad y pesos de los distintos bienes y servicios, derivados de la entrada en vigencia del IVA y de otras medidas aplicadas últimamente.

e) Reorientación del *presupuesto de la nación* hacia el desarrollo social y económico. Especialmente, aumentos sustanciales en las partidas dedicadas a salud, educación y vivienda.

f) Solución a la problemática de las comunidades urbanas y suburbanas, en cuanto a la seguridad jurídica de la propiedad de las tierras donde habitan y la reubicación de comunidades que se encuentran asentadas en

zonas de alto riesgo.

2. Medidas agrarias de emergencia

- a) Facilitar el proceso de acceso del campesino a la tierra.
- b) Suspensión de la parcelación de tierras de la reforma agraria.
- c) Promover la seguridad jurídica de la tierra de los pequeños productores agrícolas de FINATA y otros.
- d) Avanzar decididamente en el proceso de adquisición de tierras comprendidas en el acuerdo del 3 de julio de 1991.
- e) Facilitar el acceso al crédito a los micro, pequeños y medianos productores agrícolas.
- f) Congelamiento de la deuda agraria, en tanto no se defina una política adecuada respecto a este tema.
- g) Liberación total de las cuentas restringidas de las cooperativas de la reforma agraria.
- h) Cese efectivo e inmediato de la intervención del ISTA y FINATA en la administración de las cooperativas.

1.2. Foro de concertación económico social. Declaración de propósitos.

Los sectores integrantes del foro de concertación económico y social, al dar inicio a las labores formales del mismo, hacemos la siguiente expresión de propósitos ante la conciencia nacional:

1. Es voluntad unánime de todas las partes que constituimos el foro: el sector gubernamental, el sector laboral y el sector empresarial, el dedicar todos nuestros esfuerzos y energías creadoras a contribuir decididamente a la reunificación de la sociedad salvadoreña, en el marco de la democracia, para lo cual trabajaremos con alto espíritu patriótico a fin de impulsar el desarrollo económico y social en libertad, justicia y armonía.

2. Reconociendo que el temario socio-económico presenta problemas de larga data así como aspectos más inmediatos, estamos de acuerdo en ordenar una agenda de fases, para ir enfrentando y resolviendo los diversos temas dentro de una concepción integral del futuro estable en el país, en el cual todos los sectores podamos armonizar nuestros legítimos intereses y desarrollar nuestras específicas aspiraciones, en el amplio marco de

3. Marco legal laboral

a) Ratificación de los convenios de la OIT, particularmente de aquellos vinculados a la sindicalización y negociación colectiva, al trabajo de menores y mujeres, al empleo y al salario mínimo.

b) Respeto absoluto a las libertades sindicales.

La garantía de estos dos aspectos permitirá en seguida la discusión del anteproyecto del código del trabajo, en un marco favorable.

La *intergremial* hace un llamado patriótico a los sectores participantes en el foro de concertación para que sus voluntades favorezcan el consenso social en la mesa de negociaciones, a fin de enfrentar y solucionar los graves problemas económicos y sociales de la nación salvadoreña. Hace también un llamado al pueblo salvadoreño para que esté atento a los acontecimientos y resultados del foro y que apoye decididamente el espíritu concertador de los sectores laborales y populares representados en la *intergremial*.

San Salvador, 9 de septiembre de 1992.

un desarrollo integral y beneficioso para todos los salvadoreños.

3. En el entendido de que cada sector tiene sus propias concepciones sobre la realidad nacional y sus particulares enfoques sobre las medidas para enfrentarla, los integrantes del foro manifestamos nuestro pleno acuerdo y compromiso de hacerlo dentro del respeto de las normas de la legalidad democrática, con apego a los principios legítimos que ella reconoce, como son los de libertad, justicia, seguridad, propiedad y evolución pacífica; reconociendo, al mismo tiempo, que dicha legalidad, lejos de ser un impedimento para las transformaciones institucionales y legales que el consenso aconseje, es la vía idónea para hacer avanzar al país hacia un futuro de reconciliación, solidaridad, estabilidad y progreso, apegado a la justicia, libertad, legalidad y bienestar social.

4. Los integrantes del foro reconocemos la trascendencia de nuestro histórico cometido histórico, sobre la base de los acuerdos de paz que son el fundamento político de la nueva etapa que está iniciándose en El Salva-

dor; y en tal sentido nos comprometemos, ante el pueblo salvadoreño, a realizar nuestros trabajos con alta responsabilidad, indeclinable espíritu de servicio patriótico y con el sereno entendimiento de que nuestro país tiene ahora una oportunidad de futuro sin precedentes en nuestra historia.

5. Invocamos, al iniciar nuestras labores, la iluminación de Dios y el espíritu ejemplar que ha guiado a los

mejores hombres de nuestra nacionalidad, para sentirnos inspirados y apoyados en este gran esfuerzo de contribuir a la consolidación de una sociedad pacífica, humana y estable, en nuestra amada patria, El Salvador, a la que todos nos debemos, porque todos tenemos en ella un destino común.

San Salvador, 9 de septiembre de 1992.

1.3. Manifiesto del sector laboral del foro para la concertación económica y social.

El actual momento histórico por el que pasa El Salvador está caracterizado por la constante aplicación de medidas económicas y de política tributaria, tales como el alza del combustible, de las tarifas de la energía eléctrica, el IVA, que cargan aún más el elevado costo de la vida y producen efervescencia social ante la inconformidad de las mayorías.

Además, en el sector laboral, estamos enfrentando actitudes antisindicales de los empleadores y de los funcionarios públicos. Estas conductas contribuyen a proliferar el descontento popular ante los despidos de los trabajadores por el simple hecho de organizarse en sindicatos. El Ministerio de Trabajo hace eco de las acciones antisindicales de la patronal, al cancelar con procedimientos no reconocidos por la ley, las inscripciones de sindicatos como en los casos de *Bloquitubos* y *Hotel El Salvador* y niega credenciales, como es el caso de *CE-PA-Aeropuerto*.

El alcalde municipal de San Salvador se une a esta cadena represiva al desalojar arbitraria y violentamente a los trabajadores del sector informal de la plaza Morazán, con el pretexto de ornato de aquel lugar.

Para completar el cuadro, se han dado nuevos actos de violencia contra dirigentes y locales sindicales, como la agresión al compañero *Gerardo Moscoso* y el ataque a FEASIES.

Estas acciones, aisladas y en conjunto, generan desestabilización social, creando un clima no apropiado ni favorecedor de la concertación. Debe agregarse el abandono que hace el actual gobierno de los programas sociales que benefician a los sectores marginales y rurales, particularmente en el caso de PLANSBAR en donde no

se ha solucionado aún el problema de 600 trabajadores que quedarían cesantes al finalizar el programa y serían abandonadas más de 2,000 comunidades rurales en donde existen proyectos.

También al ataque económico del gobierno contra la población se une el terrorismo psicológico de FUSADES, mediante publicaciones como la que titulan "Realidad vrs. populismo económico", aparecida el martes 22 de septiembre, en uno de los principales diarios de esta ciudad. Con publicaciones como esta, FUSADES, concebida, creada y alimentada por el gran capital y AID, maniobra y tergiversa conceptos económicos y políticos, buscando confundir a la opinión nacional y califica de "populismo" los reclamos generalizados que los salvadoreños hacemos contra el IVA y otras medidas. FUSADES confundiendo responsabilidad con populismo, pretende negar el derecho del pueblo a reclamar lo suyo. Se olvida que incluso el pueblo puede insurreccionarse cuando se le violan gravemente los derechos consagrados en la Constitución.

El sector laboral del foro para la concertación económica y social, no puede guardar silencio en esta etapa de la vida nacional en que las nuevas medidas económicas y tributarias golpean a los sectores más desprotegidos de la población y la represión ministerial-patronal, recae sobre los sindicatos, dirigentes y trabajadores, contribuyendo a la inestabilidad social y laboral. Estamos seguros que estas acciones en nada contribuyen a la concertación social que aspiramos lograr, y por el contrario, la ponen en grave riesgo, y con ello, también arriesgan el proceso de paz.

San Salvador, 23 de septiembre de 1992.

2. Situación económica.

2.1. El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Propuesta para la defensa económica de la población y como una contribución a la estabilidad nacional.

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), partido en organización, en relación a las medidas económicas decretadas por el gobierno a partir del pasado 1 de septiembre y en relación a sus incontrolables efectos inflacionarios, a los diversos sectores de la vida nacional, manifiesta:

1. Que tales medidas fueron impuestas por el gobierno de ARENA a pesar de la abierta oposición de los sectores nacionales, empresariales, laborales, políticos, religiosos y culturales.

2. Que esas medidas forman parte del programa económico antipopular del gobierno y del partido ARENA que va agrediendo a las mayorías con medidas económicas cada vez más violentas y antidemocráticas.

3. Que la población está padeciendo el alza desmedida y generalizada en los productos de consumo popular y en las tarifas de los servicios públicos.

4. Específicamente, con respecto a la implantación del impuesto al valor agregado (IVA), el FMLN considera:

a) Que este impuesto es una medida apresurada, impuesta en un momento en el cual se requiere una mayor estabilidad para la reactivación económica. El IVA viene a desestabilizar las economías familiares, disparando los precios y creando un clima de inseguridad generalizado.

b) La imposición del IVA obedece a que ARENA fracasó en alcanzar las metas de reactivación económica que presupuestaba, las cuales, según promesas del partido oficial, habrían traído bienestar y recuperación a la familia salvadoreña.

Ahora el gobierno pretende ganar una solvencia económica del Estado, que le exigen organismos internacionales, a costa de las mayorías, calculando que cuando la campaña electoral comience, el pueblo "se habrá acostumbrado" al nuevo paquetazo económico.

c) El IVA no contribuye al clima de paz, sino que viene a desestabilizar las economías familiares, disparando los precios y creando un clima de inseguridad generalizada, pues constituye una agresión del Estado contra los derechos económicos de la ciudadanía.

Con base a lo anterior, el FMLN presenta una pro-

puesta que busca primordialmente la protección de la capacidad adquisitiva de la población y que constituye, al mismo tiempo, una alternativa viable para superar la crisis fiscal del Estado y la inestabilidad generada por las medidas económicas implantadas por el gobierno.

1. Democratización del sistema tributario

Mediante una reforma profunda, equitativa, ordenada y global del sistema de recaudación fiscal que contribuya a superar el inmenso déficit, en el que han hundido al Estado salvadoreño los gobiernos anteriores.

Dicha reforma deberá permitir, ante todo, la superación del delito que significa la evasión fiscal por parte de algunos de los más grandes empresarios, de los cuales solamente un 30 por ciento de sus empresas han venido cumpliendo con sus obligaciones tributarias. Ante esto, el Estado debe reordenar esta situación y elevar la recaudación de los impuestos directos aplicados a la renta, el patrimonio, a las importaciones y exportaciones de los grandes empresarios, en primer lugar, y en segundo lugar, un impuesto indirecto que no supere el 5 por ciento, aplicado de manera proyectiva y equilibrada.

De forma que los que tienen más y perciben mayores ingresos contribuyan más y los que tienen menos propiedad e ingresos contribuyan proporcionalmente a los que objetivamente pueden.

2. Congelamiento de las tarifas de los servicios básicos

Agua, luz, teléfono para la población en general, y el establecimiento de una tarifa diferenciada para las grandes empresas que tienen mayor consumo, mayor liquidez y mayores ingresos.

3. Aplicación inmediata y plena de la ley de defensa del consumidor conquistada en los acuerdos de paz

El gobierno de ARENA no debe seguir obstaculizando esta ley y más bien debe tomar todas las medidas administrativas y jurídicas para asegurar su cumplimiento, ya que ésta protegerá a los consumidores de los efectos producidos por la especulación de precios generada por la política neoliberal de ARENA.

4. Reajuste y reorientación del presupuesto del Estado

El gobierno debe adoptar una actitud más racional y socialmente humana, realizando una reorientación del presupuesto nacional, dentro del cual el gasto militar ocupa la cuarta parte, y orientarse a una inversión real hacia el gasto social, lo que implica aplicación de servicios e instalaciones hospitalarias, asegurar la gratuidad de estos servicios, la existencia de medicinas en clínicas y hospitales públicos; aumentar el presupuesto para la educación, obras públicas (calles, alcantarillados, etc.) y al establecimiento de un fondo de respaldo a los productores agrícolas y pequeños empresarios, especialmente afectados por el conflicto.

5. Subsidio al transporte para el congelamiento del pasaje en los niveles de agosto de 1992

El Estado tiene la obligación de implementar un programa urgente de subsidio al transporte y rebaja al combustible para impedir que la población sufra el impacto de un alza en el transporte.

6. Protección de la canasta básica

Permitiendo que los precios se congelen a los índices de agosto de 1992, especialmente los frijoles, el

arroz, el maíz, el aceite, los huevos, etc. Lo mismo que a las medicinas y los servicios médicos particulares.

7. Aumento de salarios

Determinado de manera responsable en la concertación que se abrirá a partir del miércoles, entre patronos, gobierno y trabajadores salvadoreños en el foro de concertación económico-social, de modo que dicho aumento asegure el poder adquisitivo de la población y no desencadene una nueva espiral inflacionaria.

8. Programa crediticio de emergencia

Que favorezca a los sectores agropecuarios, lo mismo que el congelamiento de los precios a todos los insumos agrícolas de manera que se compense la necesaria estabilización de la canasta básica.

El FMLN hace un llamado a todos los sectores sociales, para que rechacen las medidas económicas autoritarias implementadas por el gobierno y exhorta al mismo gobierno a escuchar y atender el unánime clamor de la ciudadanía, que le ha exigido parar esas medidas impopulares y atropelladas que afectan el esfuerzo de paz.

San Salvador, 7 de septiembre de 1992.

2.2. Asociación de cooperativas de producción agropecuaria integradas (ACOPAI). Tierra y paz.

Las Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria Integradas (ACOPAI), miembros de la Unión Obrero Campesina (UNOC) y de la Alianza Democrática Campesina (ADC), a nuestro pueblo comunican:

1. Que el día 31 de agosto del presente año, celebramos un panel foro para analizar la problemática de la reforma agraria y muy especial la situación tan delicada del decreto doscientos siete.

2. Que el problema más importante tratado en el capítulo socio-económico de los acuerdos de paz, suscritos entre el gobierno de El Salvador y el FMLN, es el de la injusticia en la tenencia de la tierra rústica en El Salvador y la necesidad de cambiarlo para establecer la justicia y elevar la producción y productividad. Entendemos esta parte de los acuerdos como una continuación del proceso de reforma agraria iniciada en 1980, en lo que se refiere a la transferencia de dicha tierra a sus cultivadores y trabajadores directos.

3. Pensamos que si a los acuerdos se les ponen las mismas trabas, obstáculos y se les imponen los mismos intereses, egoístas y ciegos a la historia, que han detenido la reforma agraria, poco se va a lograr para los campesinos de El Salvador, y en definitiva, no se está alcanzando la paz.

4. Los problemas y el retroceso de la reforma agraria se destacan en las medidas ilegales y arbitrarias que impulsa el actual gobierno a través de la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA). El presidente de esta institución, quien ya ha sido denunciado antes por sus medidas prepotentes y fuera de la ley en contra de los campesinos, apoyado por la junta directiva y por técnicos irresponsables, está levantando ilegalmente el precio de las parcelas de los beneficiarios del decreto 207.

5. Raulito García Prieto y Cía. han decidido por sí y sin ninguna base legal, incrementar el precio por manzana adjudicada, por lo que llaman "gastos de administra-

ción” hasta por la cantidad de setecientos cincuenta colones por manzana, por lo que dicen ser gastos de cancelación, medición y escrituración.

6. Esta medida la aplican hasta con aquellos beneficiarios que hace tiempo cancelaron su deuda con FINATA y que tienen título inscrito, como es el caso de la cooperativa “La Mosquitía” del departamento de Sonsonate, a la cual ilegalmente le pretenden aplicar una mora de sesenta y cinco mil colones por esos gastos de administración. Esto nos asombra, pues sabemos que FINATA desde 1989 no administra nada, pues la institución ha perdido toda credibilidad con la actual desadministración que existe.

7. Además se está incrementando el valor de las parcelas, hasta en un 200 por ciento más de su valor original, por disposiciones arbitrarias de la junta directiva de FINATA, y el incremento se aplica aun a aquellos beneficiarios que tienen acta de adjudicación inscrita y se encuentran al día en sus pagos. También se pretende reducir el plazo de lo inicialmente pactado, y para ello, Raulito y Cía. están mandando “técnicos” que nos recuerdan a los agentes de los extintos cuerpos de seguridad, a amenazar y presionar a los beneficiarios, a quienes si no firman los nuevos planes de crédito, el aumento del valor de las parcelas, los obligan a renunciar a sus derechos.

8. Y resulta que estas parcelas están cayendo en manos de personas que no son campesinos, que no reúnen las condiciones que señala la ley para ser beneficiarios del decreto 207 y que resultan ser miembros del partido de gobierno o simpatizantes de Raulito y Cía., que no se han dado cuenta que la campaña política y la guerra han terminado.

9. La poquísima confianza que ofrece el sistema judicial nos obliga a hacer esta denuncia que no es nueva, porque desde hace años se la venimos planteando al gobierno central sin que nada se haga, ni por parte del presidente de la república, ni por parte del Ministerio de Agricultura, principal responsable de este proceso, pues parece que Raulito y Cía. están muy bien protegidos en la impunidad.

10. Esta denuncia pública tiene también el objeto de alertar a nuestro pueblo y a la comunidad internacional, ya que si esto se sigue dando, pocas esperanzas habrá de que se cumplan los Acuerdos de paz; y

11. Por último, queremos hacer saber que la defensa de la tierra y la continuación del proceso de cambios en su tenencia es una necesidad urgente del campesino y de toda la sociedad para establecer la armonía social mínima que nos permita ingresar a la paz con esperanza y fe. Por ello, hacemos saber a estas autoridades irresponsables que ni los beneficiarios de la primera etapa de la reforma agraria, ni los del decreto 207, permitiremos que nos despojen de la tierra, ni que nos roben el dinero con incrementos ilegales. Por otra parte, vale la pena preguntarse: ¿a dónde va a parar el dinero de los incrementos? También trabajaremos por el respeto y el cumplimiento de los acuerdos de paz, en todo su contexto, y especialmente en lo que se refiere a la tierra, ya que sólo ello nos garantizará no volver al horror de la guerra y nos permitirá ingresar al nuevo siglo como personas humanas dignas, viviendo en una sociedad nueva donde impere la justicia y la ley.

Por la defensa de la tierra, ACOPAI avanza.

3. Derechos humanos.

3.1. Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos ante comunicado oficial del Ministerio de la Defensa Nacional.

El pasado 19 de septiembre, a raíz de señalamientos hechos por una de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos abajo firmantes, el “Ministerio de la Defensa Nacional”, a nombre de la Fuerza Armada de El Salvador, publicó un comunicado oficial, cuyo contenido nos remite a épocas que, dentro y fuera del país, muchos quisiéramos considerarlas superadas.

En efecto, miembros de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental, en conferencia de prensa realizada un día antes, expusieron —ante la opinión pública nacional e internacional— una serie de

datos que han sido recopilados durante su larga trayectoria en defensa de la dignidad humana, para ilustrar la participación de altos jefes castrenses en violaciones a los derechos humanos de la población salvadoreña y para exigir una profunda depuración de la Fuerza Armada. Ello, con el afán de contribuir en el presente proceso, “de cara al supremo objetivo de la reconciliación nacional”, establecido en el Acuerdo de Chapultepec (Lit. A, N° 3, Cap. 1), cuya declaración final fuera firmada por importantes personeros de la actual administración gubernamental e incluso por el general Mauricio

Ernesto Vargas, sub-jefe del Estado Mayor Conjunto y por el comandante general de la institución armada, el Lic. Alfredo Cristiani.

De entrada y sin argumentos, la Fuerza Armada “rechaza categóricamente las acusaciones sin fundamento de la mencionada comisión”, y afirma que la actitud de la organización no gubernamental es “tendenciosa, irresponsable y de intenciones inconfesables”. En definitiva, el “comunicado de prensa” de la Fuerza Armada intenta descalificar a la Comisión de Derechos Humanos no gubernamental y a otras instituciones similares, al hacer “un llamado a la opinión pública nacional e internacional, para que no se deje sorprender por declaraciones de personas u organismos, que no pretenden contribuir a la reconciliación y armonía social”.

Llama poderosamente nuestra atención tal actitud de rechazo en el marco del actual esfuerzo nacional de pacificación, en el cual lo más deseable sería escuchar alternativas para un debate serio y fundamentado que colabore en el descubrimiento de la verdad y la superación de la impunidad. También ese objetivo —la superación de la impunidad— se encuentra establecido en el mencionado Acuerdo de paz, conscientemente aceptado y firmado por la Fuerza Armada, a través de su representante, cuando se dice: “Se reconoce la necesidad de esclarecer y superar todo señalamiento de impunidad de oficiales de la Fuerza Armada, especialmente en casos donde esté comprometido el respeto a los derechos humanos” (Nº 5, Cap. 1).

Coherentes con los textos firmados por las partes, en Chapultepec y comprometidos con la defensa y la promoción de los derechos humanos, los organismos no gubernamentales abajo firmantes hemos tratado desde hace muchos años —según nuestras posibilidades— de coadyuvar al logro de la paz y de una sólida reconciliación nacional. Tanto la Comisión de Derechos Humanos no gubernamental como otras instituciones similares, hemos legitimado nuestro trabajo mediante la defensa incondicional de los derechos fundamentales de la población en El Salvador. Dicha labor ha sido de tales dimensiones, que tanto la sociedad salvadoreña como la comunidad internacional han reconocido su valor e importancia. Así, durante diez años, nuestra voz fue escuchada por el Representante Especial de las Naciones Unidas para El Salvador, profesor José Antonio Pastor Ridruejo. En la actualidad, en base al numeral 12 del acuerdo de San José, somos un referente para el trabajo de la Misión de Observadores de Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL) en materia de derechos humanos. Y, finalmente, en los próximos días expondremos nuestra opinión al doctor Pedro Nikken, experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

De cara a la reconciliación nacional, consideramos necesario el cumplimiento de cuatro condiciones básicas para tal fin: una verdad plena que ayude a erradicar causas y estructuras que propiciaron las prácticas sistemáticas de violaciones a los derechos humanos; el arrepentimiento sincero de los responsables, que ofrezca signos de capacidad para vivir en una sociedad democrática y en un Estado de derecho, el juicio, legal y moral, que falle justamente a partir de las dos condiciones anteriores; y, finalmente, la reparación del daño causado.

En este marco, resultan preocupantes manifestaciones tales como las expresadas por el Ministerio de Defensa Nacional, en el citado comunicado del 19 de septiembre. Más aún cuando, en el pasado reciente, existen numerosos antecedentes que ilustran sobre las consecuencias fatales que éstas han tenido para la integridad de los miembros de las organizaciones no gubernamentales. Sólo la Comisión de Derechos Humanos no gubernamental lamenta el asesinato de cuatro de sus miembros y la desaparición forzada de otros tres. En igual forma han sido fuertemente afectadas otras instituciones que también se esfuerzan por hacer una realidad la vigencia del respeto a la persona humana.

En este momento de concertación, no tiene cabida este tipo de actitudes intimidatorias que pretenden, al igual que en el pasado, coartar la libertad de expresión en temas fundamentales para la consolidación de la paz, interés nacional que exige cambios de mentalidad y apertura de espacios para el diálogo. En este sentido, hacemos un llamado al alto mando de la institución castrense, a fin de colaborar en el establecimiento de nuevas formas de convivencia social que consideren, en primera instancia, el respeto de la opinión del otro y la disposición al debate constructivo. De igual manera, solicitamos una especial atención a estas situaciones por parte de ONUSAL, del Procurador para la defensa de los derechos humanos, de la subcomisión de derechos humanos de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ) y de todas las instancias competentes, para evitar situaciones lamentables en el futuro. Pedimos, de estas instancias, acciones concretas cuyos resultados se hagan del conocimiento público.

San Salvador, 25 de septiembre de 1992.

Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (IDHUCA), Centro de Estudios Para la Aplicación del Derecho (CESPAD), Socorro Jurídico Cristiano (SJC), Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador (IEJES), Departamento de Derechos Humanos Sínodo Luterano Salvadoreño.

3.2. Consejo económico y social de Naciones Unidas. Subcomisión de prevención de discriminaciones y protección de las minorías. Situación de los derechos humanos en El Salvador (1992).

La subcomisión de prevención de discriminaciones y protección a las minorías. Situación de los derechos humanos en El Salvador (1992).

Recordando su resolución 1991/11, del 26 de agosto de 1991,

Acogiendo con agrado la resolución 1992/62 de la Comisión de Derechos Humanos del 3 de marzo de 1992, en la cual se pidió al Secretario General que designe un experto independiente con el fin de que preste asistencia al gobierno de El Salvador en materia de derechos humanos, examine la situación de los derechos humanos en ese país y la incidencia que tiene en su goce efectivo la implementación de los acuerdos de paz e investigue la forma como ambas partes ponen en práctica las recomendaciones contenidas en el informe definitivo del Representante Especial (E/CN.4/1992/32) y aquellas hechas por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador y las comisiones creadas en el proceso de negociación.

Viendo con beneplácito que el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional el 16 de enero de 1992 firmaron los acuerdos de paz y a partir de esa fecha iniciaron el proceso de ejecución de los mismos, lo que puede conducir entre otras cosas a una mejora sustancial de la situación de los derechos humanos en ese país,

Considerando que el calendario acordado para la implementación de dichos acuerdos está basado en una estrecha interrelación de la ejecución por ambas partes de los compromisos adquiridos que ha de generar una confianza mutua de que existe voluntad y capacidad para cumplirlos,

Tomando en cuenta que el Secretario General en su informe del 26 de mayo de 1992 (S/2399) sostiene que el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional son dignos de elogio por no haber violado una sola vez el cese de fuego y estar cumpliendo con varios de sus compromisos adquiridos, pero al mismo tiempo advierte que ha habido grandes retrasos en la ejecución de diversas disposiciones de los acuerdos,

Apreciando la importancia de la labor realizada por el Secretario General y su Representante personal para ayudar a cada una de las dos partes a ejecutar lo acorda-

do y hacer efectiva la verificación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador,

Observando que, según ha informado la Misión de observadores, como consecuencia de la ejecución de los acuerdos, ha disminuido el número de denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, pero la situación de los mismos aún sigue siendo preocupante,

Viendo con beneplácito que ya está funcionando la Comisión *ad hoc*, la Comisión de la Verdad y la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz, creadas a raíz de los acuerdos lo que puede contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos y a fortalecer la reconciliación nacional,

Expresando su complacencia porque se haya instalado recientemente en El Salvador la Procuraduría para la defensa de los derechos humanos, y lamentando el grave atentado perpetrado contra uno de sus funcionarios el 31 de julio de 1992,

Consciente de que la comunidad internacional debe seguir con atención y respaldar los esfuerzos que las partes están realizando en El Salvador para consolidar la paz, garantizar el respeto de los derechos humanos y promover la reconciliación y el desarrollo económico y social del país,

1. *Encomia* al gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional por los acuerdos tan trascendentales que alcanzaron y por la voluntad que han expresado de querer cumplirlos fiel e íntegramente;

2. *Ve con beneplácito* que en El Salvador haya habido una reducción en el número de violaciones a los derechos humanos aunque lamenta que la situación relacionada con estos derechos continúe aún siendo preocupante, por lo que expresa su esperanza de que el cumplimiento de los acuerdos mejore dicha situación;

3. *Expresa su apoyo* a la labor que están realizando en favor de la consolidación de la paz y la defensa de los derechos humanos el Secretario General, su Representante personal y los miembros de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador;

4. *Exhorta* al gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional a que cumplan escrupulosamente todos los acuerdos de paz, en

particular aquellos relacionados con los derechos humanos y la democratización del país;

5. *Ve con beneplácito* que las partes hayan reconocido la necesidad de esclarecer y superar todo señalamiento de impunidad, especialmente en los casos donde esté comprometido el respeto a los derechos humanos;

6. *Toma nota* de que el gobierno de El Salvador ha iniciado las investigaciones para descubrir y sancionar a

los autores del atentado en contra del funcionario de la Procuraduría para la defensa de los derechos humanos, y los exhorta a que las continúe haciendo para lograrlo;

7. *Insta* a la comunidad internacional a que ayude al plan de reconstrucción nacional de El Salvador;

8. *Brinda* su pleno apoyo al experto independiente para El Salvador nombrado por el Secretario General.

